



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de marzo de 2024
P.I.E. N° 395/2023-2024



Señor:
Adhemar Wilcarani Morales
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO
Oruro. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Dehne Franco, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cuál es el procedimiento que ha establecido el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, para la venta de metros lineales dentro del recorrido del Carnaval de Oruro. --- 2. Informe, de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cual es el procedimiento que se sigue para la adjudicación de los metros lineales a lo largo de la ruta del carnaval. --- 3. Informe, de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, si existen mecanismos de fiscalización hacia las empresas o asociaciones accidentales o civiles que se adjudican los espacios de carácter turístico y ofrecen servicios para la compra de asientos. --- 4. Informe, de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cuál es el costo de los metros lineales en los sectores turísticos, siendo estos la Plaza principal y la Av. Sanjinés Vincenti, conocida como Avenida del Folklore y Avenida 6 de agosto. --- 5. Informe, de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, que medida implementó la alcaldía para las empresas que no cumplen con lo ofertado en la venta de asientos a lo largo de la ruta del carnaval”.

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Colinda
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL